

COMUNICADO DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE: RECTORIA Y DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

PARA: UNIVERSIDADES SOCIAS, REDES, ASOCIACIONES Y MEMBRECÍAS

ASUNTO: SUSPENSIÓN MOVILIDAD ENTRANTE Y SALIENTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

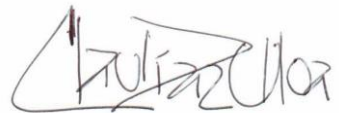
FECHA: 20 DE MAYO DE 2020

Atendiendo las directrices nacionales expuestas en el Decreto 636 de 2020 “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público*”, Decreto 637 de 2020 “*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional*”, y universitarias expuestas en la Resolución 20 de 2020 “*Por la cual se reinician las actividades académicas en los programas presenciales y a distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*”, y en aras de garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, la Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se permite informar que según comunicación CA-0497 de 2020, en sesión virtual N° 09 del 13 de mayo de 2020, el Consejo Académico determinó suspender **TODAS** las movilidades entrantes y salientes del segundo semestre de 2020, dadas las circunstancias que se viven en el contexto mundial, producto de la pandemia causada por el Covid-19.

Se informará oportunamente sobre los procesos de movilidad en doble vía para el primer semestre de 2021, en concordancia con las disposiciones internacionales, nacionales y universitarias sobre el desarrollo de la coyuntura en materia de salud pública.



ALBERTO LEMOS VALENCIA
Rector (E)



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
Jefe Dirección de Relaciones
Internacionales

Proyectó: Dirección de Relaciones Internacionales